



## EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

### ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE LISTA DE EMPLEO DE DOCENTE EN LA ESPECIALIDAD DE JARDINERÍA. (DESEMPATE Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA)

Este Tribunal se constituye para proceder al sorteo público de desempate convocado por acuerdo de 24 de marzo de 2023 (csv 810gz6Gb4NaX7PqVxHAIVA==), entre los aspirantes con 0 puntos en el baremo provisional en el proceso selectivo para la creación de lista de empleo de docente en la especialidad de jardinería, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 396/2023, publicadas en BOP n.º 53 de 7 de marzo.

Tras la asignación de un número a cada aspirante con 0 puntos, se procede a la insaculación de una bola que determina el orden priorizado de los aspirantes empatados, cumplimentado este trámite, se adoptan los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Dar cuenta del baremo definitivo en el proceso de creación de lista de empleo de docentes de jardinería al no haberse presentado alegación alguna al baremo provisional, estableciéndose asimismo el orden de prelación de los aspirantes tras el desempate efectuado, resultando:

APELLIDOS Y NOMBRE	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx.14)
	Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1 )		
PÉREZ RUIZ, JOSÉ MANUEL	6,00	0,00	7,00	13,00
ALFONSO RAMOS MANUEL	3,00	0,00	0,00	3,00
MÁRQUEZ BENJUMEA, JAIME	1,63	0,00	1,30	2,93
RUIZ MARTÍN TRINIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00
ARROYO ACOSTA PEDRO	0,00	0,00	0,00	0,00

**Segundo.-** Elevar a la Alcaldía-Presidencia la constitución de lista de empleo de docentes de jardinería con arreglo al orden de prelación establecido en el punto anterior y en virtud de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.

El Acta de Calificaciones Definitivas del proceso selectivo que se contiene en este Acuerdo no agota la vía administrativa, y frente a la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde Presidente del Ayuntamiento Mairena del Alcor, en el plazo de un mes desde la publicación del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 121 de la Ley 39/2015, de Régimen Ju-

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	0EQTIxNydC7MgLLyp3nX0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pilar Morales Sanchez	Firmado	30/03/2023 10:19:16	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0EQTIxNydC7MgLLyp3nX0A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0EQTIxNydC7MgLLyp3nX0A==</a>			



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**

DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

rídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital abajo indicada.

La Presidenta del Tribunal

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0EQTIXNydC7MgL1yp3nX0A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pilar Morales Sanchez	Firmado	30/03/2023 10:19:16	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0EQTIXNydC7MgL1yp3nX0A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0EQTIXNydC7MgL1yp3nX0A==</a>			